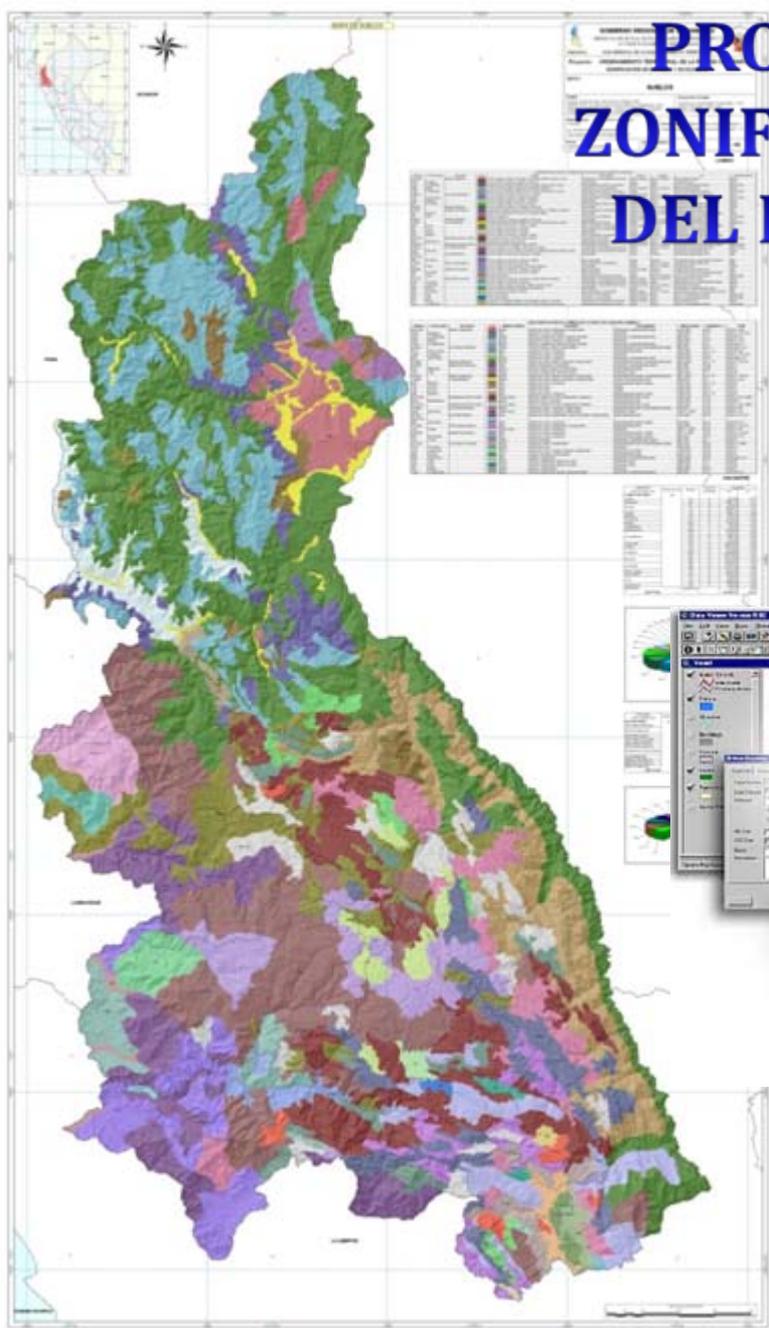


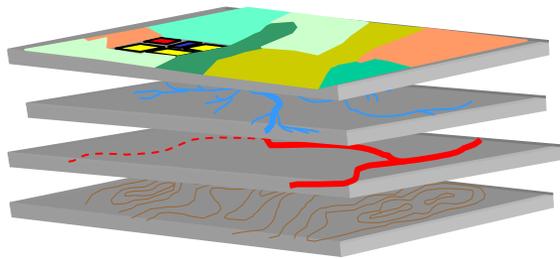
PROCESO DE FORMULACION DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

“ Taller “Construcción Participativo del Submodelo de Valor Histórico – Cultural”

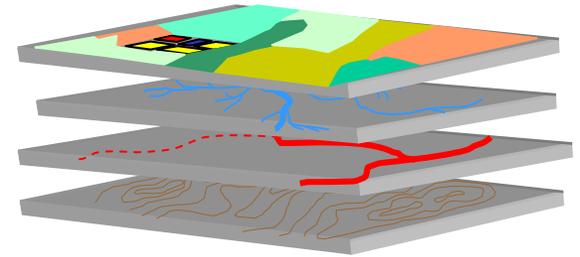
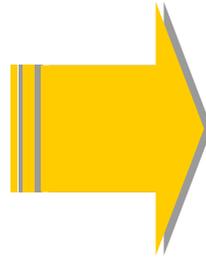
11 y 12 Febrero de 2010



FASE DE ANALISIS

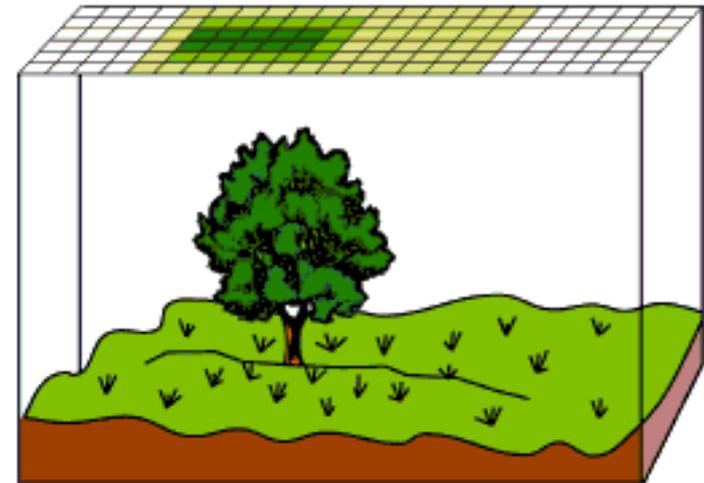
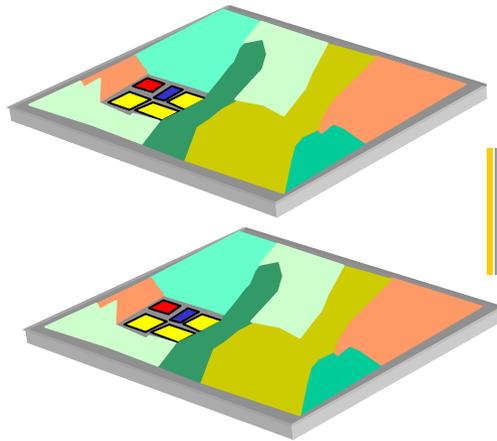


Unidades Ecológicas



Unidades Socioeconómicas y Culturales

Unidades Ecológicas y Económicas

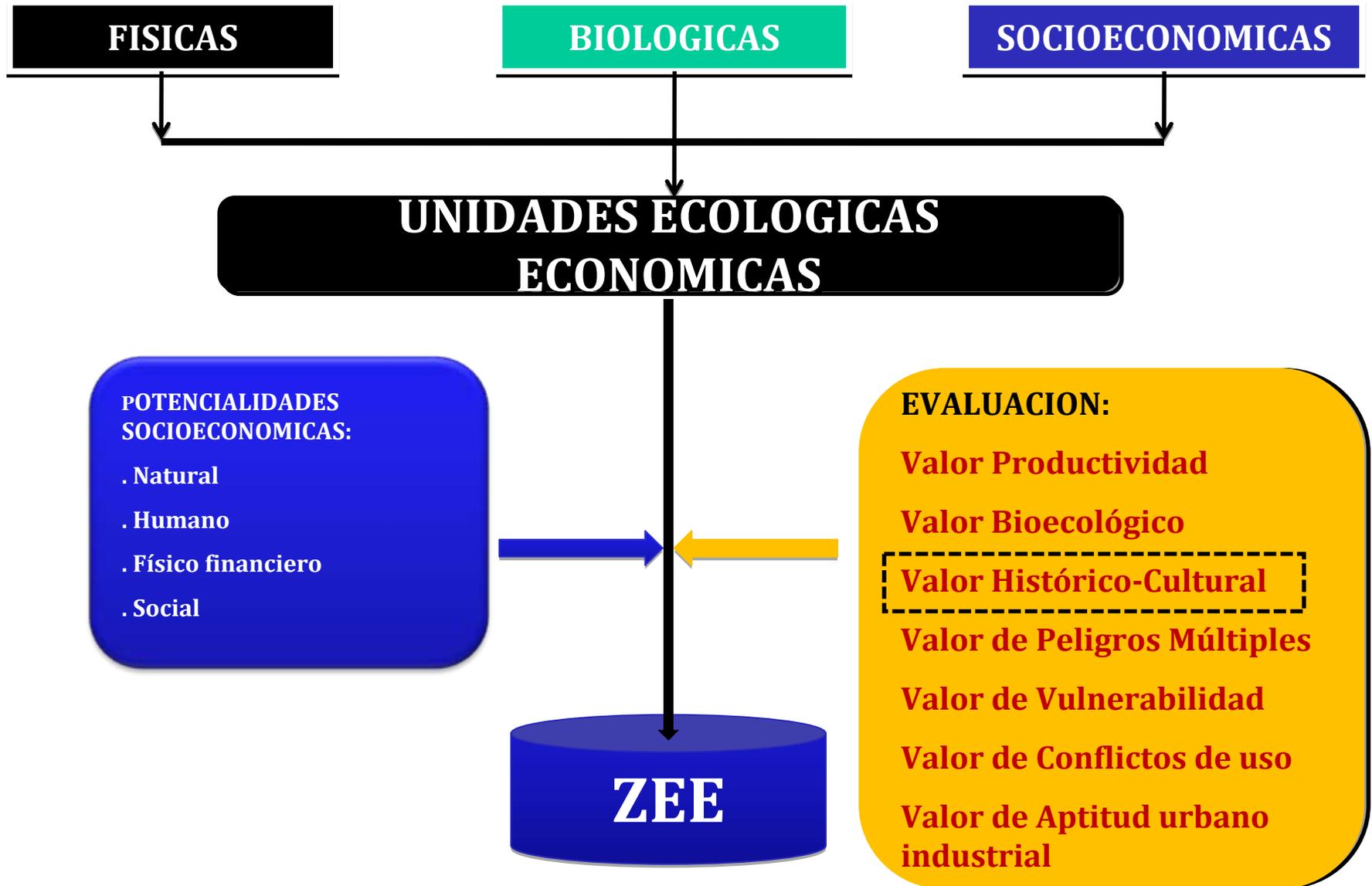


FASE DE EVALUACION

De Acuerdo al Decreto del Consejo Directivo N° 010-2006-CONAM/CD, el cual aprueba la Metodología de la Zonificación Ecológica y Económica.

Esta fase consiste en la evaluación de las **potencialidades y limitaciones** para el aprovechamiento de los recursos, con base en las unidades ecológicas y económicas, tomando en consideración la sensibilidad ambiental y la vocación natural de los ecosistemas.

En tal sentido, para identificar el potencial y limitaciones del territorio y de sus recursos naturales, en relación a las diversas alternativas de uso sostenible, es necesario evaluar cada UEE, utilizando los siguientes criterios básicos:



Criterios Básicos:

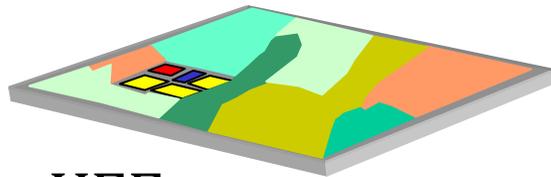
En este sentido, para evaluar las diversas Unidades Ecológicas Económicas se requiere el desarrollo del siguiente Submodelo :

Fase: MODELAMIENTO PARA EL MAPA DE VALOR HISTORICO CULTURAL

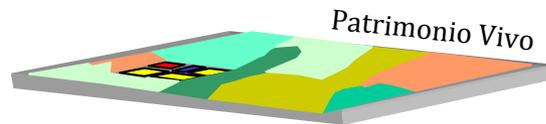
OBJETIVO:

Orientado a determinar aquellas UEE que presentan una importante riqueza patrimonial, material e inmaterial y usos tradicionales, que ameritan una estrategia especial.

MAPA DE VALOR HISTORICO CULTURAL



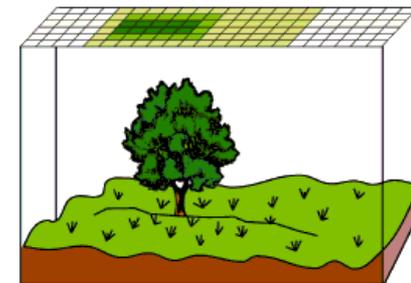
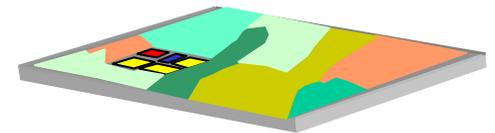
UEE



Para facilitar el Modelamiento, es recomendable utilizar una Matriz de valoración para determinar el grado o nivel de importancia.



MAPA DE VALOR HISTORICO-CULTURAL



VALORACION COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCION DEL SUBMODELO HISTORICO CULTURAL

Unidades Ecológicas Económicas

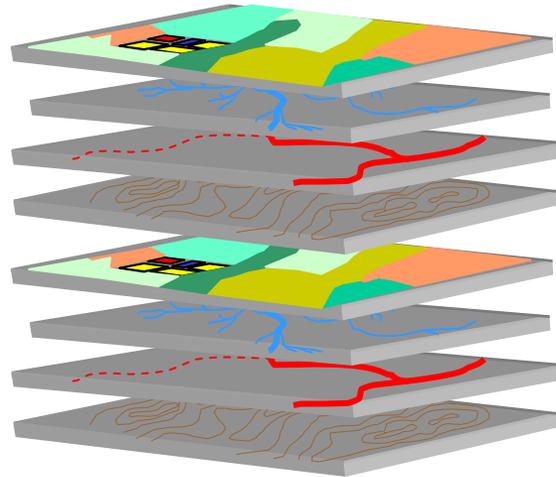


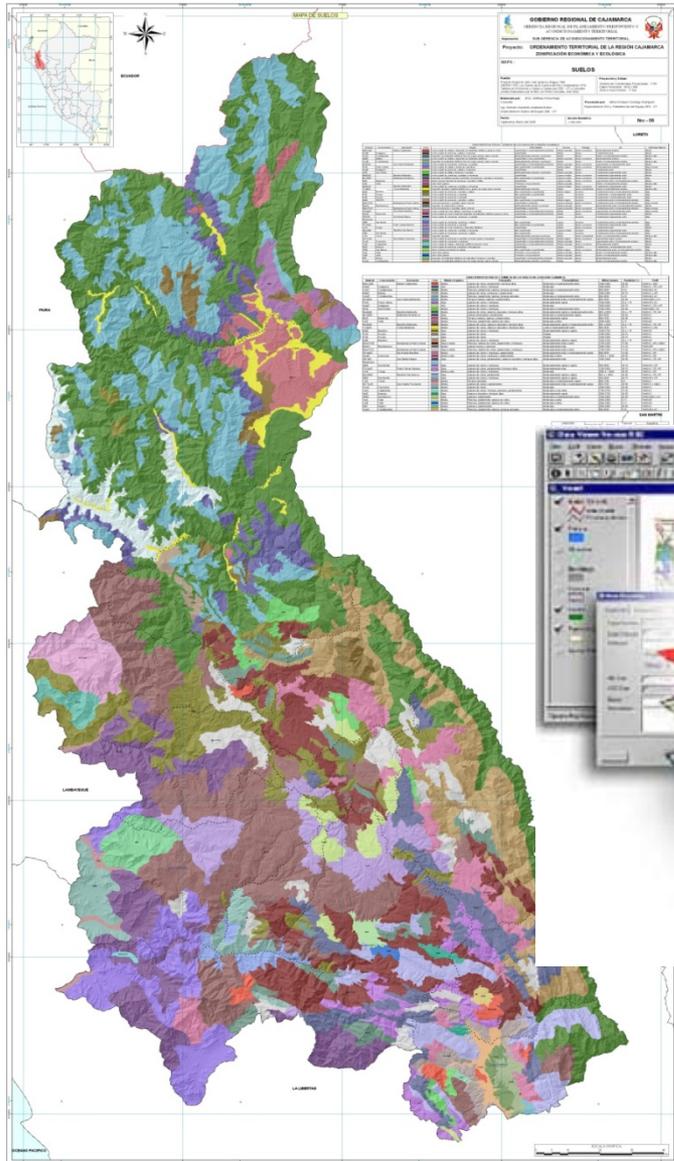
Tabla de valoración



SUBMODELO HISTORICO CULTURAL

- La Tabla de valoración, sirve como una manera de calificar para establecer el grado o nivel por cada unidad descrita.

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA

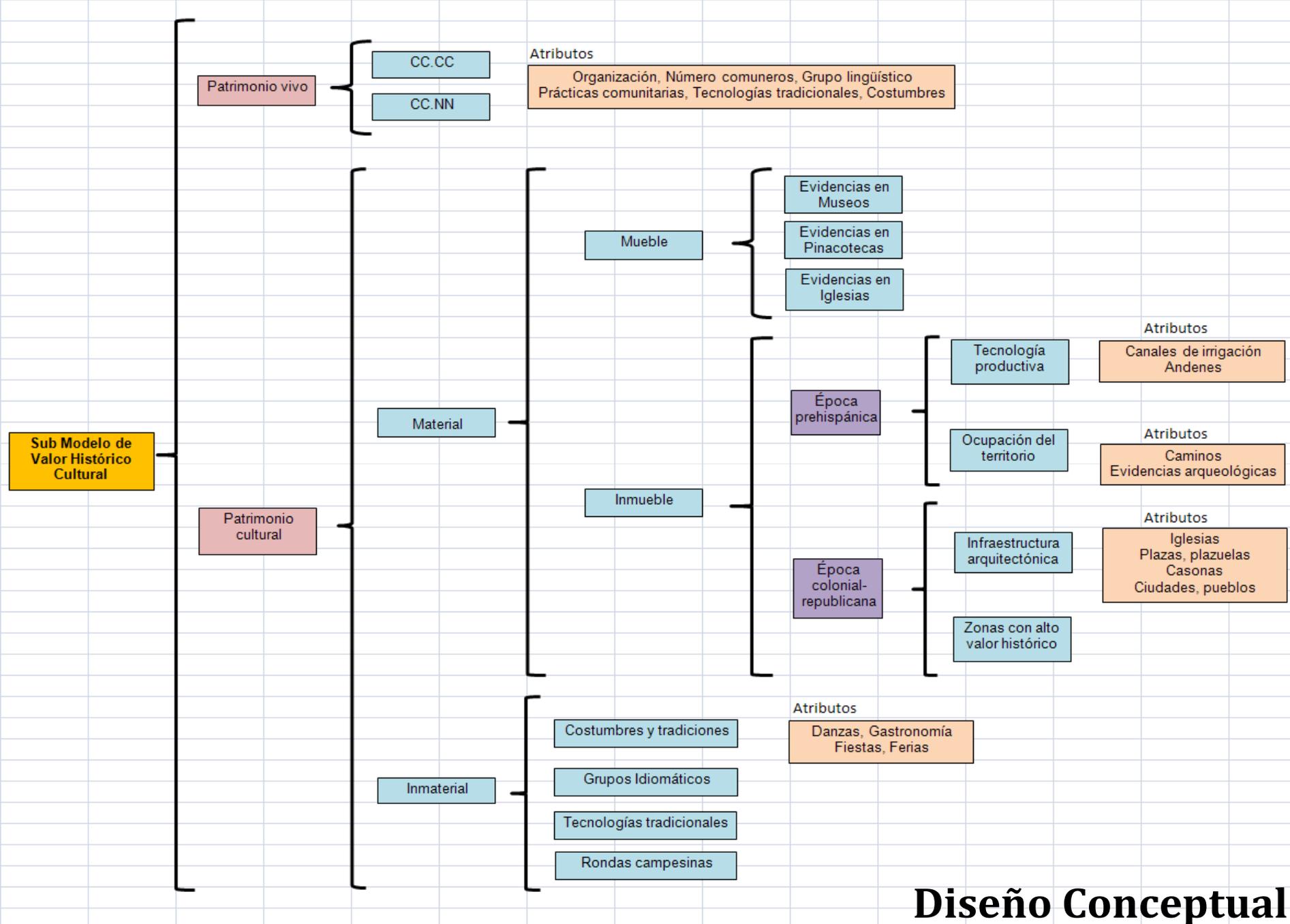


METODOLOGIA DEL TALLER

ESTRUCTURA DEL SUBMODELO

El Grupo Temático trabajará con la estructura socializada y concertada para la elaboración de este Submodelo, en el Presente Taller Construcción Participativo del Submodelo de Valor Histórico-Cultural.

El Presente Submodelo esta en función al siguiente Diagrama Conceptual para su desarrollo:



Diseño Conceptual:

HIPOTESIS DE TRABAJO DEL SUBMODELO

Los aspectos histórico-cultural; deberán orientarse a determinar los espacios que presenten un importante patrimonio cultural, material e inmaterial, usos y tecnologías tradicionales, los cuales pueden establecerse o ameriten estrategias de carácter especial.

Este aspecto, se refiere a los trabajos de los historiadores que explican la forma de entender que lo histórico cultural esta relacionado a la combinación de los acercamientos de la **antropología** y la **historia** para estudiar las tradiciones de la cultura popular o las interpretaciones culturales de la experiencia histórica.

Para la elaboración del Submodelo de Valor Histórico-Cultural se aplicará la Metodología para Zonificación Ecológica y Económica (DCD N° 010-2006-CONAM/CD) y Guía de Modelamiento emitidas por el MINAM a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar el cambio de denominación de la emisión de Bonos Subordinados de INTERSEGURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. aprobada mediante Resolución SBS N° 1964-2005 de fecha 29 de diciembre de 2005, de "Primer Programa de Bonos Subordinados" a "Bonos Subordinados - Segunda Emisión", manteniendo lo dispuesto en la parte resolutive de la Resolución SBS N° 1964-2005.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN JOSÉ MARTHANS LEÓN
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

11077

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONSEJO NACIONAL
DEL AMBIENTE**Aprueban la Directiva "Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica"**

DECRETO DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 010-2006-CONAM/CD

Lima, 28 de abril de 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM es la Autoridad Ambiental Nacional según la Ley N° 26410, Ley de creación del CONAM; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 087-2004-PCM se aprueba el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, que tiene por finalidad orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita y en armonía con el ambiente, el cual en su artículo 12° establece que corresponde al CONAM proponer las normas pertinentes para la viabilidad de los procesos de ZEE;

Que, asimismo, la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245, en su artículo 6°, referido a los instrumentos de Gestión y Planificación Ambiental, señala en el inciso h) la necesidad del establecimiento de la política, criterios, metodologías y directrices para el Ordenamiento Territorial Ambiental;

Que, el CONAM, en su condición de Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental dirige el proceso de Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el país, constituyéndose la ZEE, un instrumento técnico para la gestión del desarrollo sostenible, al proporcionar información sobre la capacidad y fragilidad del territorio y sus recursos naturales en forma sistematizada y localizada geográficamente, que ayuda a la toma de decisiones sobre políticas de desarrollo y de ordenamiento territorial, manejo y conservación de los ecosistemas, entre otros;

Que, en el marco de lo establecido en el citado Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica, se ha constituido el Comité Técnico Consultivo para la Zonificación Ecológica y Económica y el Ordenamiento Territorial como instancia que tiene a su cargo opinar y recomendar metodologías que viabilicen la puesta en marcha de la ZEE en el país;

Que, forma parte del mencionado Comité Técnico Consultivo el Subcomité de Zonificación Ecológica

Económica, a quien se ha encargado la revisión y análisis de la propuesta de la Directiva sobre Metodología para la ZEE, elaborado por el CONAM en el año 2004, el cual ha presentado una propuesta de documento final, que con fecha 9 de marzo del presente año fue aprobado por consenso por el Comité Técnico Consultivo y elevado a conocimiento del Consejo Directivo de CONAM para su aprobación;

Que, por su parte en el Plan Operativo Biannual para la Zonificación Ecológica y Económica, agosto 2005 - julio 2007, aprobado por el CONAM mediante Resolución Presidencial N° 135-2005-CONAM/PCD, del 8 de agosto de 2005, establece como actividad la formulación de la Directiva sobre Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo Directivo N° 98°, de fecha 28 de abril de 2006;

Con la visación del Secretario Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva: "Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, que como anexo forma parte del presente Decreto del Consejo Directivo.

Artículo 2°.- Transcribir el presente Decreto del Consejo Directivo al Comité Técnico Consultivo.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la Directiva: "Metodología para la Zonificación Ecológica Económica" en el Diario Oficial El Peruano y en la Página Web del CONAM: www.conam.gob.pe.

CARLOS LORET DE MOLA DE LAVALLE
Presidente

DIRECTIVA

"METODOLOGÍA PARA LA ZONIFICACIÓN
ECOLÓGICA Y ECONÓMICA"

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Marco Conceptual

En el Décimo Novena Política de Estado sobre Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental del Acuerdo Nacional, se establece el compromiso a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú.

En el Comité Técnico Consultivo de Zonificación Ecológica y Ordenamiento Territorial, se ha definido el concepto: Ordenamiento Territorial (OT), como el instrumento que forma parte de la política de Estado sobre el Desarrollo Sostenible. Proceso Político en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Proceso Técnico Administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la ZEE.

Por otro lado, el concepto de Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT) es definido en el Reglamento de la Ley Marco del Sistema de Nacional de Gestión Ambiental (D.S. N° 008-2005-PCM):

"El ordenamiento ambiental del territorio es un instrumento que forma parte de la política de ordenamiento territorial. Es un proceso técnico-político orientado a la definición de criterios e indicadores ambientales para la asignación de usos territoriales y la ocupación ordenada del territorio".

En este marco, está implícito que el ordenamiento ambiental del territorio es parte indisoluble de un proceso mayor que es el ordenamiento territorial. Bajo el OAT

PARTICIPANTES EN EL TALLER

- En la formulación del Submodelo participarán un (01) representante de cada grupo de interés o actor vinculado con esta temática. Los participantes, necesitarán un mínimo conocimiento de proceso y de lo que significa la fase de Modelamiento; considerando que este no es un taller de capacitación, si no de construcción de modelos que permitirá espacializar los potenciales y limitantes del territorio.
- Los representantes que participan en el taller de Modelamiento, tienen poder de decisión para la toma de acuerdos que se requiera durante la aplicación de la metodología de trabajo, como de la aprobación del producto final. Necesariamente suscribirán las actas correspondientes, con los acuerdos tomados.

DESARROLLO DEL TALLER

Con la finalidad de organizar el trabajo, los técnicos participantes conformarán tres grupos de trabajo:

Grupo de Trabajo 1

Patrimonio Cultural – Material – Inmueble - Época Prehispánica
Patrimonio Cultural – Material – Inmueble - Época Colonial-
Republicana

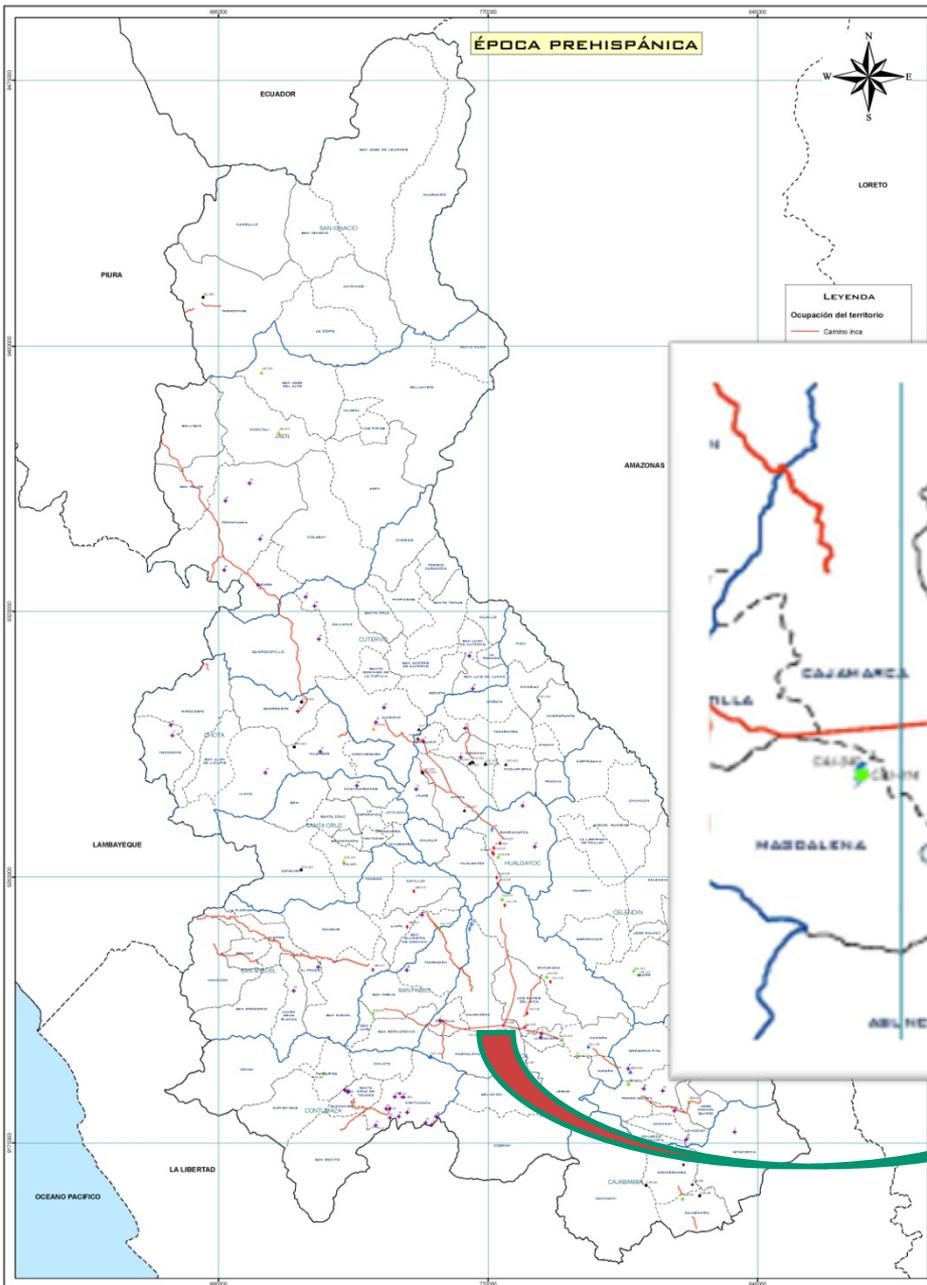
Grupo de Trabajo 2

Patrimonio Vivo (CCNN- CC.CC)

Grupo de Trabajo 3

Patrimonio Cultural – Inmaterial (Costumbres y Tradiciones,
Grupos Idiomáticos y Tecnologías tradicionales.)

MAPA: ÉPOCA PREHISPÁNICA



LEYENDA

Ocupación del territorio

— Camino Inca

Evidencias arqueológicas

- Centro ceremonial
- Complejo arquitectónico
- Complejo habitacional
- Conjunto de estructuras
- ▲ Construcción de piedra
- ▲ Estructura
- ▲ Estructura compleja
- ▲ Monolito
- ★ Montículo
- ★ Pavimentos
- ♣ Puesto de control
- ♦ Área funeraria

Tecnología productiva

- + Andenes
- ⚡ Canal de irrigación

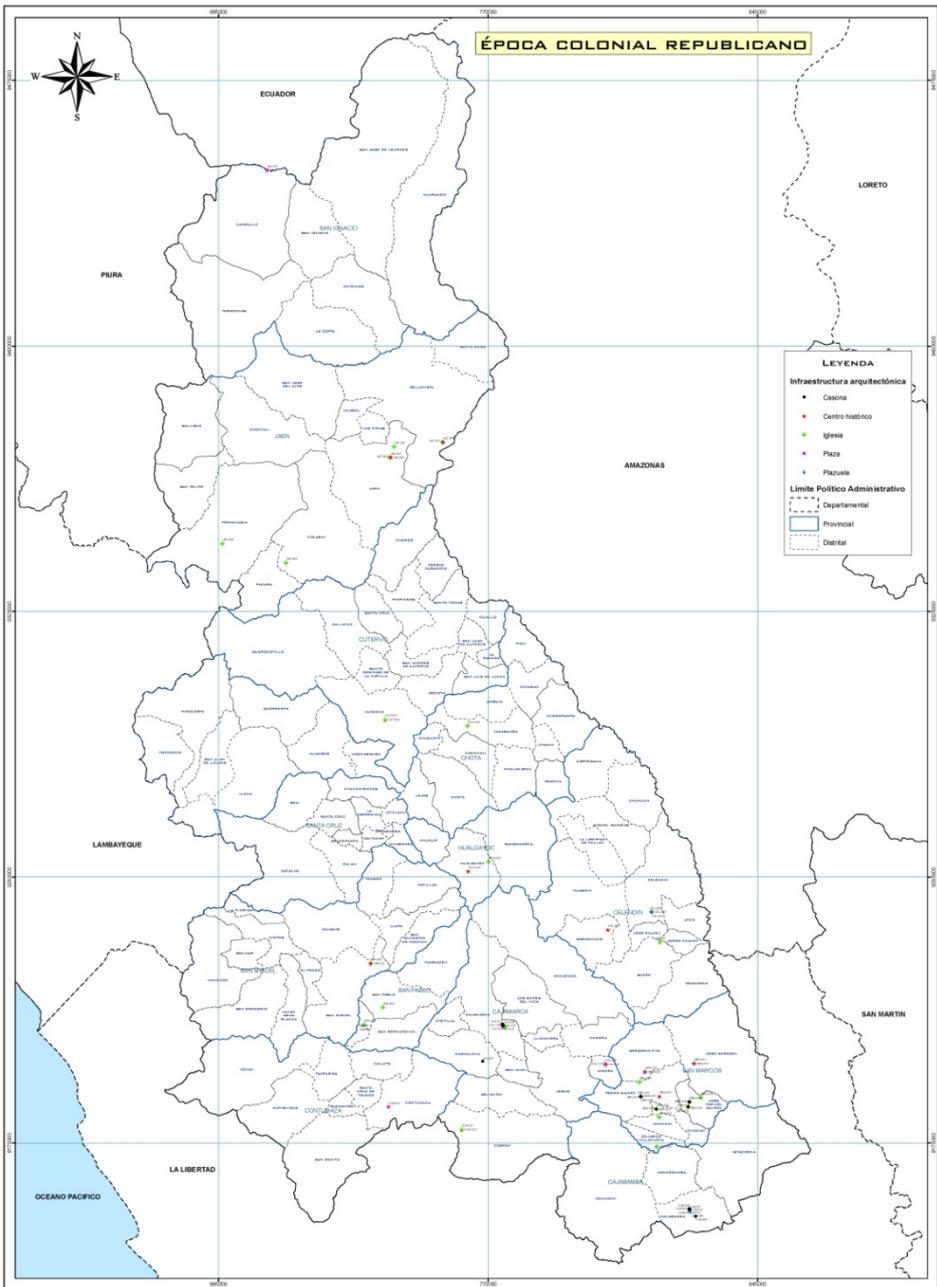
EVIDENCIAS ARQUEOLOGICAS PREHISPANICAS

CODIGO	DISTRITO	ATRACTIVO	DESCRIPCIÓN	PARTICULARIDADES	Estado Actual
CJB-041	Condebamba	Qhapc Ñam- Camino Inca Sector Mollepampa	Este tramo de Camino Inca está ubicado en el sector Mollepampa. Es una parte del camino que atraviesa desde el límite de Cajabamba, por el río Negro hasta el río Crisnejas.	En algunos tramos se observa graderías muy bien conservadas, el cual es usado por lo lugareños.	Poco cuidado, Regular
CJB-044	Cachachi	Zona Arqueológica Condorcucho	Se pueden apreciar construcciones de plataformas ceremoniales de gran tamaño. La cerámica se encuentra desperdigada por el área, Pertenece al periodo intermedio tardío 1 440 d.c.	Puede tomarse como un mirador del vale. Según los datos surgidos en Cajabamba (profesor Miguel Rodríguez) allí	Está bastante depredado y huaquedo, Malo y descuidado
CJB-045	Cajabamba	Zona Arqueológica de Campanorco	Pre inca, los muros han sido totalmente deteriorados, se puede apreciar formas de terrazas. Corresponde al período Horizonte Tardío (1 000 – 1 400 años D.C.).	En el Condorcucho vivió el segundo jefe Cañaris. El jefe principal de los huamachucos el gran Cañari Tauricusi, le habría asignado ese lugar	Deteriorado – poco conservado – malo.
CJB-046	Condebamba	Zona Arqueológica de Huamánorco	Se aprecian restos arqueológicos, construidos a base de piedras y barro. Es de estilo pre-inca. El montículo tiene forma de terrazas superpuestas en un total de 3. La última tiene forma circular.	Excelente mirador hacia Cajabamba y el Valle.	Destruído – Malo
CJB-047	Cajabamba	Zona Arqueológica de Lluchubamba	Se aprecia un conjunto de montículos de piedra de más de 10 en total. Estos montículos en forma cilíndrica de 2.50 mt de alto, con un diámetro de 3 metros, presentan hornacinas intermedias en su construcción. Los lugareños le llaman ushnos.	Todo este conjunto de restos se ubica cerca de una carretera que pasa por el lugar. Por su singular acumulación de piedras es parecido a una chullpa la que lo convierte en un lugar atractivo.	Depredado en algunos sitios y en mal estado; Malo

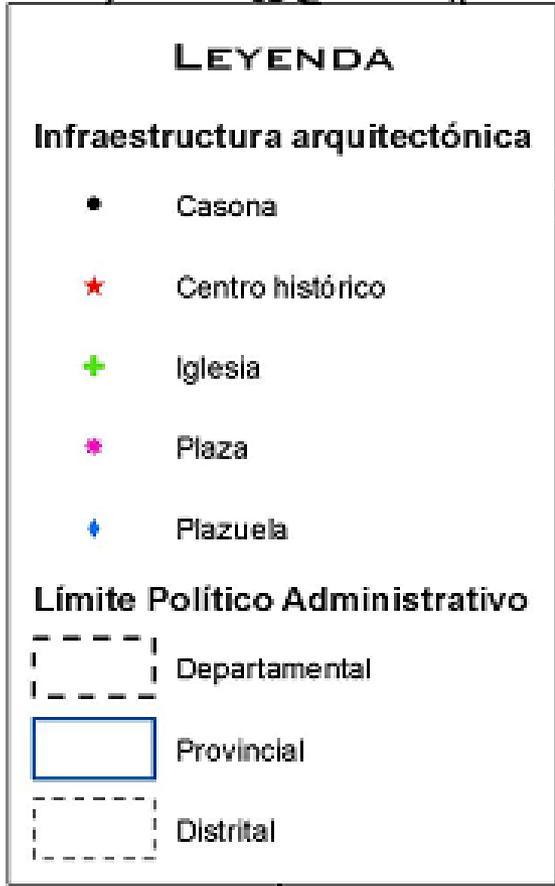
COSTUMBRES Y TRADICIONES - PATRIMONIO INMATERIAL

CODIGO	DISTRITO	ATRACTIVO	Tipo
CJB-021	Cajabamba	Danza de los Diablos de Cajabamba	Danza
CJB-023	Cajabamba	Feria pecuria Cajabamba	Feria
CJB-024	Cajabamba	Fiesta de la Virgen del Rosario	Fiesta
CJB-039	Cajabamba	Semana Santa en Cajabamba	Fiesta
CAJ-009	Cajamarca	Caldo verde de papa	Gastronomía
CAJ-016	Cajamarca	Carnaval de Cajamarca	Fiesta
CAJ-017	Matara	Carnaval Matarino	Fiesta
CAJ-045	Cajamarca	Conserva de Higos o dulce de higos	Gastronomía
CAJ-047	Cajamarca	Corrida de Toros	Tradición
CAJ-053	Cajamarca	Cuy con papa	Gastronomía
CAJ-054	Cajamarca	Danza de los Chunchus de Cajamarca	Danza

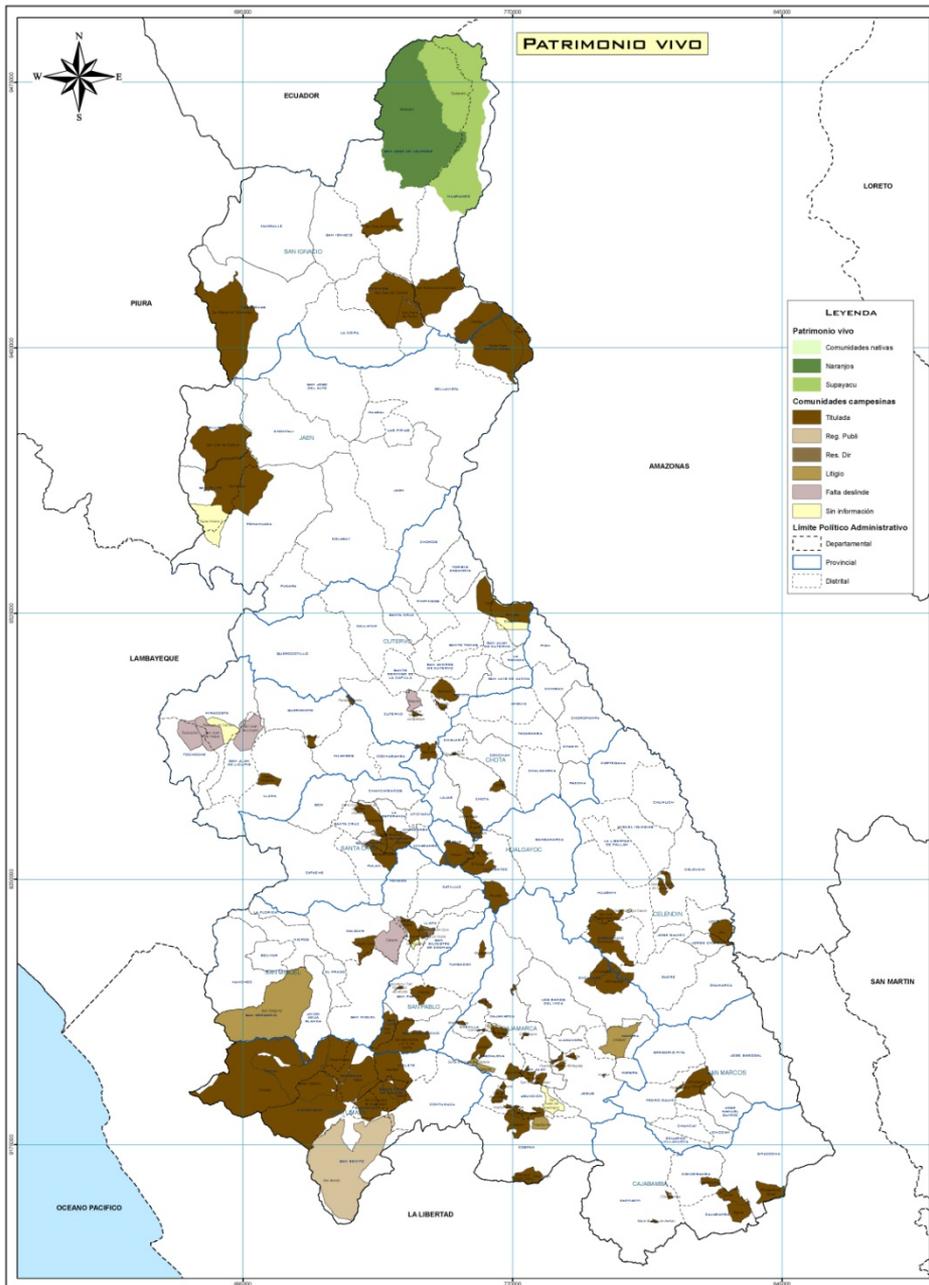
Tabla de atributos



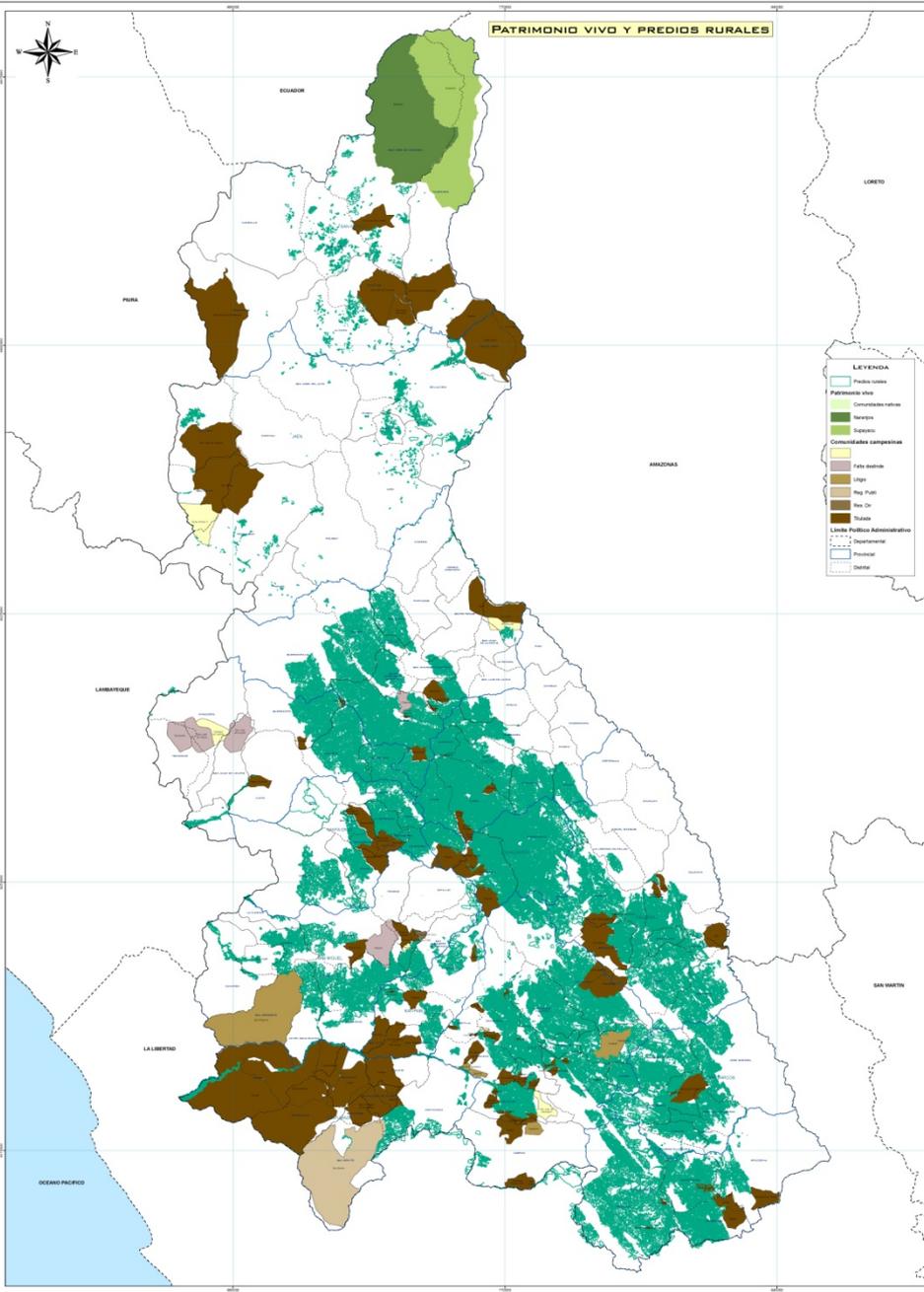
MAPA: ÉPOCA COLONIAL - REPUBLICANA



MAPA: PATRIMONIO VIVO



MAPA: INTEGRACIÓN DE CC.CC. Y CC. NN. CON PREDIOS RURALES



Evidencias Arqueológicas

EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS		
COMPLEJIDAD	NOMENCLATURA INC	CONSENSO TALLER
MUY ALTA	ASENTAMIENTO COMPLEJO	
	COMPLEJO ARQUITECTÓNICO	
ALTA	CENTRO ADMINISTRATIVO	
	CENTRO CEREMONIAL	
	ESTRUCTURA COMPLEJA	
	COMPLEJO HABITACIONAL	
MEDIA	ASENTAMIENTO	
	ESTRUCTURA	
	MONTÍCULO	
	AMBIENTES	
	CHASQUITAMBO	
	COLLCAS	
	CONJUNTO DE ESTRUCTURAS	
	RECINTOS	
	TAMBO	
	CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA	
	PUENTE	
	PUESTO DE CONTROL	
	ÁREA FUNERARIA	
BAJA	MURALLA	
	MUROS Y CABECERAS	
	PARAVIENTOS	
	ALINEAMIENTOS	
	PETROGLIFO	
	ACUMULACIÓN DE PIEDRAS	
	CONCHAL	
	DISPERSIÓN DE CERÁMICA Y MATERIAL CULTURAL	
	BASURAL	
	DESECHOS	

Caminos, andenes y canales

CAMINOS, ANDENES, CANALES			
NIVELES DE PRIORIZACIÓN	VARIABLES	INDICADORES	CONSENSO TALLER
MUY ALTA			
ALTA	CAMINOS	PRESENCIA MASIVA DE GRAN EXTENSIÓN	
	SITIOS	PRESENCIA MASIVA DE SITIOS DE COMPLEJIDAD ALTA Y MUY ALTA	
	CANALES	PRESENCIA CONCENTRADA	
	ANDENES	PRESENCIA CONCENTRADA	
MEDIA	CAMINOS	PRESENCIA EN POCA LONGITUD Y SIN GENERAR CONCENTRACIONES	
	SITIOS	COMPLEJIDAD MEDIA	
	CANALES	PRESENCIA SIN GENERAR CONCENTRACIONES	
	ANDENES	PRESENCIA SIN GENERAR CONCENTRACIONES	
BAJA	CAMINOS	NO PRESENCIA	
	SITIOS	DE COMPLEJIDAD BAJA Y MUY BAJA	
	CANALES	NO PRESENCIA	
	ANDENES	NO PRESENCIA	

Infraestructura arquitectónica colonial republicana

ARQUITECTURA COLONIAL REPUBLICANA	
COMPLEJIDAD	ELEMENTOS
MUY ALTA	
ALTA	
MEDIA	
BAJA	

Infraestructura arquitectónica colonial republicana

ARQUITECTURA COLONIAL REPUBLICANA	
COMPLEJIDAD	ELEMENTOS
MUY ALTA	
ALTA	
MEDIA	
BAJA	

Patrimonio Cultural Inmaterial

Patrimonio Cultural Inmaterial		
VALOR	Nº Manifestaciones	
Bajo	1	1
Medio	2	2
Alto	3	3
Muy Alto	4	más de 4

SECUENCIA DEL TRABAJO DE LOS GRUPOS

1. Presentación de los integrantes, procedencia y pareceres.
2. Explicación del cómo se abordará el trabajo en el grupo.
3. Explicación de la reglas de participación.
4. Moderación del grupo aplicando la metodología de trabajo.
5. Brindar orientaciones técnicas para la toma de acuerdos.
6. Levantamiento de acta y firma por todos los asistentes.
7. Entrega del producto a los moderadores del taller.

INSUMOS PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO

A cada grupo de trabajo se le entregará como insumos lo siguiente: Tablas de atributos, tabla de valoración y mapas temáticos.

VALIDACION DEL SUBMODELO

El Sub Modelo formulado por el Grupo Temático y concertado a este nivel, con los representantes técnicos de los grupos de interés y actores sociales, se validará en reunión con integrantes de la CTR, Comisión Consultiva y la participación de los diferentes actores regionales.

REGLAS DE PARTICIPACION

1. Confianza y respeto entre los integrantes del grupo.
2. Toda opinión es válida
3. Saber escuchar y ser tolerante
4. Si se desea intervenir , se pide a palabra al moderador
5. Toda intervención debe ser concreta y aportar al trabajo: máximo 2 minutos.(el moderador controla el tiempo.
6. Las decisiones pueden ser por consenso o por votación. Si es por votación, esta será por mano alzada o voto secreto. Las aprobaciones serán por mayoría simple.
7. Todos los participantes firmarán las actas con los acuerdos y decisiones tomadas durante el desarrollo del taller.
8. Los resultados después del proceso de valoración no podrán conllevar a revaloración que impliquen variaciones extremas en los valores de los atributos trabajados y que debe ser sustentado técnicamente en base a la variable asignada.

PROCESO DE FORMULACION DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

“ Taller “Construcción Participativo del Submodelo de Valor Histórico – Cultural”

11 y 12 Febrero de 2010

